

RESOLUCIÓN No. 006

(9 de febrero del 2023)

Mediante la cual SIMANA convoca al magisterio nariñense a participar en la Jornada Nacional de Movilización a realizarse el martes 14 de febrero

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- ❖ **Que la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT-Subdirectiva Nariño, mediante comunicado convoca a participar en la Jornada de Movilización a realizarse el día martes 14 de febrero del año 2023.**
- ❖ **Que la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, FECODE, mediante Circula No. 04 del 9 de febrero de 2023, convoca a las filiales y comunidades educativas a participar en la Jornada de Movilización del próximo 14 de febrero del año en curso, por las siguientes razones:**
 - **Que en 64 años de lucha histórica de la Federación y 70 de SIMANA, en las calles hemos exigido una transformación social del país, la paz como derecho de los colombianos y colombianas como derecho fundamental con cobertura plena, su reconocimiento como pilar de desarrollo, la dignificación del profesional de la educación y un estado social de derecho, motivaron al magisterio a respaldar el proyecto político que presentó en campaña el Pacto Histórico y diversas fuerzas políticas y sociales para hacer de Colombia potencia de la vida con paz total**
 - **Que ante los anuncios del Gobierno del Presidente de la República Gustavo Petro de liderar reformas como: la laboral, la pensional y la de la salud, en las que debe incluirse transformaciones fundamentales para la educación como la reforma constitucional al SGP y la dignificación de la carrera docente, el magisterio colombiano y las comunidades educativas nos sumaremos masivamente a la jornada que está programada para el próximo 14 de febrero del año en curso.**
- ❖ **Que la Junta Directiva en reuniones extraordinarias realizadas durante los días 1º. y 9 de febrero del 2023, aprobó convocar al magisterio nariñense a participar en la Jornada Nacional del 14 de febrero del 2023.**



SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 DE 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a todo el magisterio del Departamento de Nariño a participar en la Jornada Nacional de Movilización a realizarse el día martes 14 de febrero del año 2023, de la siguiente manera:

ZONAS	MUNICIPIO DE CONCENTRACIÓN	MUNICIPIOS PARTICIPANTES
1	IPIALES 8:30 a. m.	Aldana, Chiles, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, El Espino, Gualmatán, Guachucal, Ipiales, La Victoria, Ospina, Potosí, Puerres, Pupiales, San Juan, Sapuyes y Túquerres.
2	PASTO 8:30 a. m. SIMANA	Ancuya, Aponte, Albán, Arboleda, Belén, Bajo, Cumbitara, Bajo Policarpa, Colón Génova Awá-Unipa, Altaquer Buesaco, Chachaguí, Consacá, El Carmen, El Tablón de Gómez, El Rosario, El Diviso, El Tambo, El Peñol, Iles, Imués, Funes, Guaitarilla, La Florida, La Llanada, Linares, La Cruz, Leiva, La Unión, Las Mesas, Los Andes, Nariño, Mallama, Matituy, Pasto, Providencia, Policarpa, Ricaurte, Rosa Florida, San Bernardo, San Pedro de Cartago, Samaniego, Santacruz, Santa Rosa-La Esperanza, San Lorenzo, San Gerardo-Salinas Sandoná, San Pablo, Sector Panamericano, Taminango, Tangua y Yacuanquer.
4	TUMACO 8:30 a. m.	Tumaco

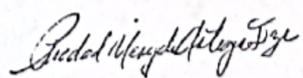
PARÁGRAFO ÚNICO: Los docentes quienes no participen en la Jornada de Movilización, realizarán en las Instituciones Educativas actividades artísticas y culturales con las comunidades educativas, alusivas a los objetivos de la Jornada Nacional del 14 de febrero del 2023, de las cuales se enviarán evidencias a las Subdirectivas y/o Comités Sindicales. De igual manera lo harán los municipios de la costa pacífica a excepción de Tumaco.

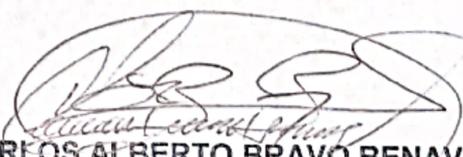
ARTICULO SEGUNDO.- SIMANA-DEPARTAMENTAL, costeará el 50% de transporte a Subdirectivas y Comités Sindicales participantes a excepción de los municipios de la costa, Pasto e Ipiales.

ARTÍCULO TERCERO.- Todos los afiliados al Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, están llamados a suspender actividades académicas y demás reuniones institucionales. Lo anterior, al derecho que nos asiste a la Autonomía Sindical.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).


PIEDAD NEREYDA ARTEAGA DAZA
 Presidenta


CARLOS ALBERTO BRAVO BENAVIDES
 Secretario General



Maiden Pineda Torres

Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 721 0696
 Pasto - Nariño - Colombia

